Asunción, 25 de marzo de 2013.

D.G.A.F. Nº 251 /2013

Señores
Taller M y S
Teléfono (021)446.301
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01 ID: 249.360 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AD - REFERENDUM**, apertura llevada a cabo el dia 11 de febrero de 2013 según Expediente Nº 301.562. La Secretaria Nacional de Turismo a partir de la recomendación del Comité de Evaluación ha adjudicado a la siguiente empresa:

"Ingenieria Mecánica Automotriz para el Lote Nº 1"
"Servicio y Comercio Patri para el Lote Nº 2"

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma

Atentamente.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe Dpto. de U.O.C.

Recibí:

Taller M & S
Servicio de Mecánica en Gral.
Rca. de Colombia 930
Avda. Colón 2933 - As. Py.

Asunción, 25 de marzo de 2013.

SENATUR D.G.A.F. Nº 201/2013

Señores
SERVICO Y COMERCIO PATRI
Calle 8 e/Manorá y José Decoud
Teléfono/fax Nº (021)535.570 – 535.024
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 01 ID: 249.360 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS – AD – REFERENDUM" para el Lote Nº 2*** *llevada a cabo el día 11 de Febrero de 2013, según Expediente DNCP Nº 301562 ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.*

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (8) días los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cuenta Bancaria*
2. *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato*
3. *Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.*

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado en la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

.....
Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

Asunción, 25 de marzo de 2013.

SENATUR D.G.A.F. Nº 201/2013

Señores
INGENIERÍA MECANICA AUTOMOTRIZ
Tte. Rojas Silva y Magallanes – Fdo. De la Mora
Teléfono/fax Nº (021)523.460
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 01 ID: 249.360 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS – AD – REFERENDUM" para el Lote Nº 1*** *llevada a cabo el día 11 de Febrero de 2013, según Expediente DNCP Nº 301562 ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.*

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (8) días los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cuenta Bancaria*
2. *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato*
3. *Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.*

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado en la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

.....
Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

Andres Durand

De: Andres Durand [compras4@senatur.gov.py]
Enviado el: miércoles, 03 de abril de 2013 02:59 p.m.
Para: 'ingemecanicapy@gmail.com'
Datos adjuntos: informe.de.evaluacion0001.pdf; mecanica.automotriz0001.pdf

Buenas tardes.
Adjunto Nota de Adjudicación e Informe de Evaluación del llamado para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a favor de la SENATUR".
Favor confirmar recepción del mail.
Gracias
Andrés Durand
UOC - SENATUR